

## Primer análisis del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2023

El Consejo de Ministros ha dado luz verde al Proyecto de Presupuestos para 2023, que inicia así su trámite parlamentario.

### Cuadro macroeconómico y techo de gasto

Prevé que la economía española mantenga su crecimiento en 2022, con una previsión de crecimiento del Producto Interior Bruto del 4,4%, para moderar su crecimiento en 2023 hasta el 2,1%.

Esto implicaría que en el cuarto trimestre de 2022 se produciría una contracción del crecimiento al pasar del 6,8% del tercer trimestre; una caída de 2,4 puntos.

	2022	2023
PIB real	4,4	2,1
Consumo privado	1,2	1,3
Consumo público	-1	0,4
FBCF bienes equipo	6,6	9,5
FBCF construcción	3,8	8,4
Exportaciones	17,9	7,3
Importaciones	9,9	8,2

	2022	2023
Deflactor PIB	4,0	3,8
Deflactor consumo privado	7,7	4,1
Empleo (ETC)	2,9	0,6
Tasa de paro	12,8	12,2
Capacidad de Financiación (%PIB)	2,5	2,9

Hay un exceso de optimismo en el tratamiento relativo al empleo, con un empeño en vender las bondades de la última reforma laboral. Parece que se olvidan que actualmente la tasa de paro está en 12,48% (EPA del 2T) y la previsión del propio gobierno es incrementarla en 2022 hasta el 12,8 y no bajaríamos del 12% en 2023.

Este exceso de optimismo se manifiesta cuando en las previsiones del gobierno se indica que en 2023 se seguirá creando empleo -situando la previsión de la cifra de ocupados en 21 millones de personas-, lo que permitirá, según ello, continuar reduciendo el desempleo y situar la tasa de paro en el 11,7% al finalizar 2023. Demasiado optimismo cuando se afina y se distingue tanto en el conjunto del año (12,2%) y la finalización del mismo (11,7%), ¿qué pasara en el primer semestre del año? No olvidemos que este verano el comportamiento del empleo no ha sido bueno, creciendo el paro en los meses de verano.

En contraste con este exceso de optimismo del Gobierno, el Banco de España en sus “Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2022-2024)” matiza especialmente las previsiones de crecimiento del cuadro macroeconómico para 2023.

### Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2022-2024) (a)

Tasas de variación anual (%)

	2020	2021	Proyecciones de octubre de 2022		
			2022	2023	2024
PIB	-11,3	5,5	4,5	1,4	2,9
IAPC (b)	-0,3	3,0	8,7	5,6	1,9
Empleo (horas trabajadas)	-11,4	7,2	4,0	0,8	2,5
Tasa de paro (% población activa) (c)	15,5	14,8	12,8	12,9	12,4

**FUENTES:** Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

NOTA: Último dato publicado de la CNTR: segundo trimestre de 2022.

a Fecha de cierre de las proyecciones: 30 de septiembre de 2022.

b Índice armonizado de precios de consumo.

c Media anual.

Como se puede apreciar rebaja en 7 décimas el crecimiento del PIB para 2023, lo que supondría un menor crecimiento y por tanto, pone en entredicho las cuentas del ejecutivo, que necesitarían incrementar la deuda pública para poder materializarse.

En 2023 habría un incremento del desempleo, y ni siquiera en 2024 bajaríamos el 12%.

El Banco de España sitúa el 2024 la recuperación de la situación precovid en España.

El crecimiento proyectado para 2023 es 1,5 puntos menor que el que se contemplaba en anteriores previsiones, debido, entre otros factores, a las mayores tasas de inflación proyectadas, a unas condiciones de financiación menos favorables, al aumento de la incertidumbre y al debilitamiento de la demanda global.

El BDE revisa al alza el ritmo de avance de los precios a lo largo de todo el horizonte de proyección, de forma que se contemplan tasas de inflación significativamente más elevadas y persistentes. Se espera una inflación media en 2022 del 8,7%, que se moderará gradualmente hasta el 5,6% y el 1,9% en 2023 y 2024, respectivamente.

Otras cuestiones a tener en cuenta en el cuadro macroeconómico son: una estabilización del precio del barril de petróleo ligeramente por debajo de los 100\$; el incremento del precio del gas, situándose en el entorno de los 120\$/MWh; y la paridad del euro con el dólar que encarecerá la compra de estos productos.

El límite de gasto no financiero total (techo de gasto) contemplado en el proyecto de ley alcanza los 198.221 millones, en el que se incluyen 25.156 millones procedentes de los fondos europeos, lo que supone un incremento del 1,1% respecto a 2022, cuyo techo alcanzó los 173.065 millones de euros.

Si descontamos la aportación de los fondos europeos, el techo de alcanza los 173.065 millones, un 1,9% con respecto a 2022.

## **Gastos**

### **Gasto social**

#### **Pensiones**

Según el proyecto seis de cada diez euros están destinados al gasto social, con un total de 266.719 millones, 274.445 millones si se incluyen los fondos europeos.

La mayoría del gasto de esta partida corresponde al gasto en pensiones y su revalorización, que alcanzará los 190.687 millones, un 71% de esta partida (gasto social que ya estaba comprometido), con un incremento estimado de las actuales pensiones del 8,5%. Esta partida destinada a pensiones representa alrededor del 40% del total del gasto presupuestado.

Como consecuencia de la aplicación desde enero de 2023 del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que prevé un incremento de las cotizaciones sociales para este fin, se aportará a la denominada hucha de las pensiones, 2.957 millones procedentes de este Mecanismo. Se incluyen aquí unas aportaciones que vamos a realizar trabajadores y empresarios y que no tendrán coste para las arcas públicas.

#### **Desempleo**

El proyecto de contempla una partida de 21.278 millones para este fin, lo que supone un descenso del 5,3% respecto a 2022. Esta partida supone un 4,5% del total del presupuesto.

No está claro, si esta disminución es consecuencia de una previsión de un menos número de desempleados, o es una caída de prestaciones contributivas como consecuencia del incremento de los parados de larga duración y que agotan ésta.

### **Otros gastos sociales**

El proyecto contempla un incremento de 620 millones hasta alcanzar los 3.522 millones para atender la dependencia

También recogen estos presupuestos un incremento del 65% del bono social térmico, que alcanza los 259 millones de euros.

### **Intereses de la deuda (gastos financieros)**

Esta partida es la segunda más abultada del presupuesto, después del gasto en pensiones alcanzando los 31.275 millones., lo que representaría un 6,5% del total del gasto presupuestado.

### **Gastos de personal**

Otro gasto comprometido como es el de personal alcanza los 20.502 millones, con un incremento del 6,6% respecto a 2022, de los que el 3,1% es debido al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El incremento previsto para 2023, es de un 2,5% que se adicionara al actual incrementado en el 1,5%. Es decir, con respecto a la subida inicial de 2022 sería un 4%. Este porcentaje podría aumentar hasta en un punto adicional en función del cumplimiento de diversas variables vinculadas a la inflación y al incremento del PIB nominal, que en el marco actual son más que improbables.

“Curiosamente”, el acuerdo de retribuciones que se presenta con estos presupuestos responde al acuerdo de UGT y CC.OO. para fijar sus reivindicaciones en materia salarial. Vuelve a perderse poder adquisitivo y no hay cláusula de revisión salarial.

### **Juventud**

Las políticas de juventud se incrementan un 13,2% y alcanzan los 12.741 millones.

Entre las medidas que se presupuestan están:

- El bono de alquiler joven: ayuda directa de 250 euros para la emancipación de quienes tengan entre 18 y 35 años y bajos ingresos estará dotada con

200 millones. Para facilitar el acceso a la vivienda los presupuestos también recogen 260 millones para alquileres accesibles.

- El bono cultural joven se extiende al próximo año, lo que permitirá disfrutar a quienes cumplan 18 años durante 2023 de 400 euros para invertir en el ámbito cultural.

## **Educación**

La partida de educación se incrementa en el 6,6% hasta los 5.354 millones. La dedicada a becas al estudio se eleva en 400 millones y se sitúa en los 2.474 millones.

Se transferirán 50 millones de euros a las universidades para que se creen 1.000 plazas más de estudiantes de medicina de primer año.

## **Sanidad**

Se incrementa el gasto en el 6,7% hasta los 7.049 millones de euros. Hay presupuestados 500 millones de transferencias a las CCAA en infraestructuras de atención primaria y salud mental, de los cuales, 434 millones se destinan a equipamientos de atención primaria y 16 millones para la salud mental.

## **Defensa**

Se incluye un aumento de los recursos para el Ministerio de Defensa del 6,5%, cifra que aumenta al 8,4% si se incluye los fondos europeos. El incremento es mayor al incluir los Programas Especiales de Modernización, aunque estos programas no computan en el límite de gasto no financiero (se han excluido del techo de gasto).

Los Programas Especiales se dotarán en 2023 con 4.901 millones de euros. En total esta partida experimenta un incremento del 25,8%.

## **Cohesión territorial e inversiones**

Contando con la aportación de los fondos europeos la partida dedicada a inversiones aumentará de los 8.900 millones de euros de 2022 a 11.867 millones, una subida del 33,1%., sin esos fondos el incremento sería del 28%.

Una parte de estas son las infraestructuras que incrementan en un 6,7% hasta los 12.635 millones.

Se mantiene la subvención al transporte incrementándose en un 25,7% hasta los 3.419 millones. Una parte del incremento se debe a la prórroga de la gratuidad del transporte público de Cercanías, Rodalies y Media Distancia.

Para avanzar en la transformación del modelo productivo estos presupuestos de 2023 incluyen un incremento del 22,8% de la partida de I+D+i, que alcanza los 16.328 millones.

**Entre el gasto en pensiones, desempleo e intereses de la deuda nos gastamos 1 de cada 2 euros del presupuesto, si añadimos el gasto de personal, en torno al 4% del total. Más del 55% del presupuesto ya estaba comprometido por obligaciones contraídas previamente.**

**¿Por qué se computa como un gasto social el gasto que está ya comprometido y que es una obligación incluir? Como son el gasto en pensiones o desempleo.**

## Ingresos

Las cuentas contemplan un incremento de los ingresos no financieros del 6% respecto a la previsión de cierre de 2022. Una mejora que se explica en buena medida por el crecimiento económico, la creación de empleo y los cambios normativos en materia fiscal para reclamar una mayor contribución a quienes más tienen.

*En millones euros*

CONCEPTOS	AVANCE LIQUIDACIÓN 2022 (1)	PRESUPUESTO 2023 (2)	Variaciones	
			M€	(2)(1)
<b>1. INGRESOS TRIBUTARIOS (antes de cesión a Entes Territoriales)</b>	<b>244.072</b>	<b>262.781</b>	<b>18.710</b>	<b>7,7</b>
IRPF	105.040	113.123	8.083	7,7
SOCIEDADES	26.483	28.519	2.036	7,7
IVA	81.312	86.093	4.782	5,9
IIIEE	20.591	22.287	1.697	8,2
Otros Ingresos Tributarios	10.648	12.759	2.112	19,8
<b>2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>45.951</b>	<b>44.664</b>	<b>-1.287</b>	<b>-2,8</b>
<b>3. TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS (1+2) (antes de cesión a Entes Territoriales)</b>	<b>290.023</b>	<b>307.445</b>	<b>17.422</b>	<b>6,0</b>

Todas las medidas del paquete de medidas fiscales se incorporan a los presupuestos excepto la creación del Impuesto de Solidaridad a las grandes

fortunas y el límite de compensar las pérdidas en los grupos consolidados, que afecta mayoritariamente a las grandes empresas. Estas dos medidas se tramitarán al margen de los Presupuestos con el objetivo de que estén en vigor en 2023.

Los presupuestos incluyen la rebaja de las retenciones en el IRPF hasta rentas de 21.000 euros, así como el aumento del gravamen de las rentas de capital superiores a 200.000 y 300.000 euros, una medida que permite avanzar en la reducción de la brecha entre las rentas del capital y del trabajo.

Recogen medidas para los autónomos, como la rebaja adicional en el IRPF de cinco puntos porcentuales en el rendimiento neto de módulos el incremento hasta un 7% la reducción para aquellos que tributan en estimación directa simplificada. Asimismo, se incluye la prórroga un año más los límites vigentes de exclusión en el sistema de módulos.

Respecto al Impuesto de Sociedades, se incluye la rebaja del 25% al 23% el tipo de gravamen para las pymes con un nivel de facturación de hasta un millón de euros. También se recogen las rebajas del IVA al tipo superreducido de los productos de higiene femenina y los anticonceptivos.

### **Reducción del déficit**

La senda de déficit remitida a la Comisión Europea supone reducir el déficit al 3,9% del PIB en 2023. Esto significa una reducción del 60% desde el 10,1% alcanzado en 2020, el ejercicio de mayor impacto de la pandemia.

La deuda pública del conjunto de las administraciones estará en un entorno del 115% del PIB.

**Gabinete de Estudios USO, 10 de octubre 2022**